



## **VENATEL S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2019

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

**SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

**SECCIÓN II: REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

**SECCIÓN I**

---

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas  
**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
Guayaquil, Ecuador

**Opinión con salvedad:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del asunto descrito en la sección "Base para opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

**Base para opinión con salvedad:**

3. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene US\$558,268 como aportes para futuras capitalizaciones, los mismos que no cumplen con la definición de instrumentos de patrimonio de la Sección 22 de las NIIF para PYMES, los cuales se originaron en períodos anteriores y continúan sin ser capitalizados o reclasificados como un pasivo a favor de los accionistas. Por lo tanto, el patrimonio y pasivo se presentan sobrevalorados y subvalorados, respectivamente.
4. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.013.0003309 de fecha 6 de junio de 2013, aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía. La Administración de la Compañía no ha medido las propiedades, planta y equipo a su valor razonable. Por este asunto, no fue posible determinar el efecto del ajuste que podría determinarse y reconocerse en los estados financieros.



5. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con el Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedad.

**Párrafo de énfasis:**

6. Queremos llamar la atención a la Nota M de los estados financieros, relacionada con el estado de emergencia sanitaria y el estado de excepción decretados en Ecuador por la pandemia identificada "COVID-19". Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

**Asuntos clave de auditoría:**

7. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además del asunto descrito en la sección "Base para opinión con salvedad", no hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 12.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 12.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 12.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 12.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
  - 12.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

13. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

22 de mayo de 2020  
Guayaquil, Ecuador

*PKFEcuador & Co.*

Registro No. SC-RNAE-002



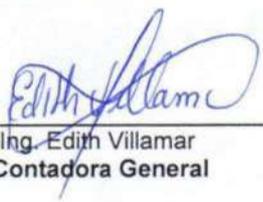
Manuel García Andrade  
Socio

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota J)	75.538	76.780
Activo por impuesto corriente	1.004	1.004
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>76.542</b>	<b>77.784</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedades, planta y equipo (Nota F)	741.037	816.245
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>741.037</b>	<b>816.245</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>817.579</b>	<b>894.029</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	6.420	4.673
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>6.420</b>	<b>4.673</b>
<b>PATRIMONIO (Nota G)</b>		
Capital social	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones	558.268	558.268
Reserva legal	144	144
Resultados acumulados	251.947	330.144
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>811.159</b>	<b>889.356</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>817.579</b>	<b>894.029</b>

  
 Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
 Liquidador Principal

  
 Ing. Edith Villamar  
 Contadora General

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>GASTOS:</b>		
Gastos administrativos (Nota H)	75.208	77.988
Gastos financieros	615	14
<b>PÉRDIDA OPERATIVA</b>	(75.823)	(78.002)
<b>OTROS GASTOS</b> (Nota I)	(2.374)	(2.411)
<b>PÉRDIDA NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	(78.197)	(80.413)

  
 \_\_\_\_\_  
 Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
 Liquidador Principal

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Edith Villamar  
 Contadora General

VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en USDólares)

	Capital	Aporte para futuras capitalizaciones	Reserva	Reserva legal	Adopción por primera vez de las NIIF	Resultados acumulados
	Capital social					Pérdidas de años anteriores
Saldo al 1 de enero de 2018	800	558.268	144	144	869.321	(458.764)
Pérdida neta y resultado integral del ejercicio						(80.413)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	558.268	144	144	869.321	(539.177)
Pérdida neta y resultado integral del ejercicio						(78.197)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800	558.268	144	144	869.321	(617.374)

Saldo al 1 de enero de 2018

Pérdida neta y resultado integral del ejercicio

Saldo al 31 de diciembre de 2018

Pérdida neta y resultado integral del ejercicio

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
Liquidador Principal

Ing. Edith Villamar  
Contadora General

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

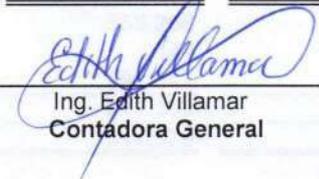
	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes		
Efectivo pagado a proveedores y empleados		
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>		

  
 Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
 Liquidador Principal

  
 Ing. Edith Villamar  
 Contadora General

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	(78.197)	(80.413)
<b>Ajuste por:</b>		
Depreciación propiedades, planta y equipo	75.208	77.988
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar	1.242	3.521
Cuentas y documentos por pagar	1.747	(1.096)
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	78.197	80.413
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>		
 Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo <b>Liquidador Principal</b>	 Ing. Edith Villamar <b>Contadora General</b>	

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresadas en USDólares)

**A. VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN":**

La Compañía se constituyó mediante escritura pública del 15 de marzo de 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de marzo del mismo año, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización del Liquidador Principal de la Compañía el 23 de marzo de 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de los Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se utilizará la jerarquía siguiente para estimar el valor razonable de un activo:

- a) Precios cotizados para activos idénticos (similares) en un mercado activo a los que la Compañía puede acceder en la fecha de medición.
- b) Cuando no estén disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros conforme a la NIIF para PYMES requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Compañía.

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**  
(Continuación)

En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Negocio en marcha: Mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.013.0003309 de 3 de junio de 2013, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía. A la fecha de los estados financieros, estos no se presentan bajo la hipótesis de que la entidad pueda continuar como negocio en marcha.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de operaciones, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que se tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa. El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación, se mantiene principalmente con fines de negociación, deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o no tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo o a un instrumento de patrimonio de otra. La Compañía mantiene activos y pasivos financieros básicos que se reconocen cuando pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Cuentas por cobrar relacionadas: Las cuentas por cobrar relacionadas se originan en préstamos, prestación de servicios y reembolsos de gastos.

Cuentas por pagar: Son obligaciones contraídas en el curso normal del negocio conforme los términos comerciales normales y no devengan intereses. La ganancia o pérdida por tipo de cambio se incluye en otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados). Sin embargo, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, los instrumentos financieros se miden al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Administración evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros. De existir, se reconoce inmediatamente una pérdida en resultados.

Activos por impuestos corrientes: Comprende nota de crédito por reclamo de crédito tributario.

Propiedades, planta y equipo: El importe de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo solo si es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y dicho importe puede ser medido con fiabilidad.

- Medición inicial:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición o costo de construcción, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía. Cuando corresponda, también incluirá los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo.

- Medición posterior (Modelo del costo):

Después del reconocimiento inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdida de deterioro de los activos.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)• **Método de depreciación y vidas útiles:**

El costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo; o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. A continuación, se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la depreciación:

Clases	Vida útil en años	Tasa de depreciación %
Edificios	20	5.00

Las vidas útiles, el método de depreciación y valores residuales (de existir) son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

**Gastos ordinarios:** Los gastos son reconocidos con base a lo causado o cuando son incurridos.

**Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES):** No se han emitido nuevos pronunciamientos de la NIIF para PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se reunió el 12 de marzo de 2019 para la revisión completa. No se ha tomado alguna decisión hasta el momento.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****E. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	75,538		76,780	
<b>Total activos financieros</b>	<b>75,538</b>		<b>76,780</b>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	6,420		4,673	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>6,420</b>		<b>4,673</b>	

La Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado se aproximan a su valor razonable, dado su naturaleza de corto plazo.

**F. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

	<u>Edificios</u>
Costo	
Saldo al 01-01-2018	1,531,963
Saldo al 31-12-2018	1,531,963
Saldo al 31-12-2019	(1) 1,531,963
(-) Depreciación acumulada	
Saldo al 01-01-2018	637,730
Adiciones	77,988
Saldo al 31-12-2018	715,718
Adiciones	75,208
Saldo al 31-12-2019	790,926
Saldo al 01-01-2018	894,233
Saldo al 31-12-2018	816,245
Saldo al 31-12-2019	741,037

(1) Corresponde a una oficina y seis parqueos ubicados en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras.

**VENATEL S.A. “EN LIQUIDACIÓN”****G. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 800 acciones a US\$1 cada una.

**Aportes para futuras capitalizaciones:** Mediante contrato de asunción de pasivos celebrado el 30 de noviembre de 2012, la Compañía extinguió su pasivo con Fideicomiso Mercantil Banco del Pacífico S.A., que fue asumido por C.A. Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, y éste a su vez aceptó entregarle el mismo valor a Venatel S.A. “En Liquidación” como aporte para futura capitalización.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** Los estados financieros no se presentan bajo la hipótesis de negocio en marcha, por lo que las pérdidas acumuladas serán asumidas por los accionistas al momento de la liquidación de la Compañía.

**H. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

Corresponde a la depreciación corriente del edificio.

**I. OTROS GASTOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuestos y contribuciones	2,374	2,411
	<b>2,374</b>	<b>2,411</b>

**J. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

Corresponde a saldos adeudados a Ortega Abogados & Asociados S.A. Ejomot, con domicilio en Ecuador, que se originaron en préstamos, prestación de servicios y reembolsos de gastos.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas.

**K. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****K. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

Exenciones	Deducciones	Otros
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades)</li> <li>➤ Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley.</li> <li>➤ Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días</li> <li>➤ Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.</li> <li>➤ Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal</li> <li>➤ Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación</li> <li>➤ Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.</li> <li>➤ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%</li> <li>➤ Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.</li> <li>➤ Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.</li> </ul>

Además, las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a USD1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

**L. LITIGIOS LEGALES:**

- **Procedimiento administrativo de ejecución coactiva de la CFN contra Terrabienes.**

**Actor:** Corporación Financiera Nacional

**Demandado:** Inmobiliaria Terrabienes S.A.

**Estado actual:** Se realizó una vinculación Venatel S.A. "en liquidación" a este procedimiento coactivo. Terrabienes ha suscrito con la CFN un convenio de pago, el 4 de mayo del 2018, el cual consiste en que los deudores pagarán el monto de la deuda en los términos convenidos en dicho instrumento, en consecuencia, el procedimiento administrativo de ejecución coactiva se encuentra suspendido.

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****L. LITIGIOS LEGALES:** (Continuación)

- **Procedimiento administrativo de ejecución coactiva de Seguros Bolívar "En liquidación" contra Ejomot y otros por el cobro del déficit patrimonial de la compañía. N. SBEL-GPPV-GYE-001-2016.**

**Actor:** Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. "En Liquidación"

**Demandado:** Venatel S.A. "En Liquidación"

**Estado actual:** El Juzgado de Coactivas de Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. "en liquidación" en virtud del Art. 1 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales ha determinado que Venatel S.A. "En Liquidación" es obligada subsidiaria, el cual en la actualidad se encuentra derogado; sin embargo, la Procuraduría General del Estado en Oficio No. 02514 del 30 de enero de 2019 establece que los procedimientos coactivos que se iniciaron al amparo de este artículo deberán terminarse en aplicación del mismo, siendo así, Venatel S.A. "en liquidación" y los demás obligados subsidiarios deberán pagar los valores materia de este procedimiento administrativo de ejecución coactiva, en caso de que los obligados principales no lo hagan y sea procedente la acción contra Venatel de conformidad con el artículo 17 y la disposición general tercera de la Ley de Compañías.

- **Procedimiento administrativo de ejecución coactiva del Banco Central del Ecuador contra Venatel S.A. "En Liquidación".**

**Actor:** Banco Central del Ecuador

**Demandado:** Venatel S.A. "en liquidación"

**Estado:** Actualmente el procedimiento coactivo está detenido, pues la última providencia se dictó el año pasado, en esta se le solicita a la CFN que remita información acerca del embargo y remate de los parqueos y piso propiedad de Venatel, así también, el Banco Central le solicitó a la CFN que levante las medidas cautelares que pesan sobre estos bienes, pues ellos al ser acreedores hipotecarios tienen preferencia.

**M. EVENTOS SUBSECUENTES:**

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

## **SECCIÓN II**

---

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO  
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y  
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

A los Accionistas  
**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros procedimos a efectuar una revisión a las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos implementados por **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al 31 de diciembre de 2019.
2. Las medidas dispuestas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros incluyen los siguientes:
  - Designación de un Oficial de Cumplimiento.
  - Someter a una calificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros al Oficial de Cumplimiento.
  - Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.
  - Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleo (levantamiento de información) y del corresponsal (levantamiento de información).
  - Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y, software para la aplicación de la normativa.
  - Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.
3. **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública del 15 de marzo de 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de marzo del mismo año, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail [pkfui@pkfecuador.com](mailto:pkfui@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



4. La Compañía no ejerce la actividad establecidas en su objeto social y dichos bienes no generan beneficios económicos, por lo cual no ha implementado medidas para prevenir el lavado de activos y otras operaciones ilícitas provenientes del narcotráfico.
5. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

PKFEcuador & co.

22 de mayo de 2020  
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No.02